ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de marzo del año 2023 dos mil veintitrés,** y reunidos en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "E", salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, se celebra la **Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón; por parte de la Sindicatura Municipal Gerardo Esteban Sánchez González; Tesorera Municipal C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia; por parte de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. el C. Omar Palafox Sáenz; por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; Coordinador de Desarrollo Económico C. Julio Rodolfo Velázquez Chávez; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Técnico C. Raúl Cuevas Landeros, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA**----------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Apertura de los sobres del proceso de Licitación: OM-14/2023 "Adquisición de Servicio de Organización y Equipamiento del Evento Marometa 2023 del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso adjudicacion de los mismos.

IV.- Informe del Cuadro Comparativo del proceso de Licitación: OM-10/2023 "Adquisición de Uniformes Escolares para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-13/2023 "Servicio de Administración de Inventarios, Logística, Transporte, Ensamble, Organización, Seguro de Protección, Arrendamiento de Nave Industrial, Equipo y Mobiliario, Personal, Insumos y Custodia de Paquetes Escolares para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso adjudicacion de los mismos.

V.- Asuntos Varios.
VI.- Clausura de Sesión.

-------PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Técnico siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **diez** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:

--- **ACUERDO. – Único. - Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**----------

-------PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: Se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del Proceso: OM-14/2023 "Adquisición de Servicio de Organización y Equipamiento del

Evento Marometa 2023 del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; se hace constar que concursa el licitante persona física: Yesica González Cruz, el Comité apertura el sobre y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembro del Comité suscriben los documentos del Licitante que contiene el sobre antes mencionado. El total de la propuesta económica ofertada es: $1,496,400.00. Con posterioridad miembro del Comité de Adquisiciones entrega a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones. ----------

----ACUERDO. Único.-Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.----------

-------PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OM-10/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES				OM-10/2023 "Adquisición de Uniformes Escolares para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"							
Tlajomulco				GRE Uniformes, S.A. de C.V.		Creaciones MM, S.C.		Gruppo Geritex, S.A. de C.V.		Grupo Comercial Oneglia, S.A. de C.V.	
			Financiamiento	90 Días		60 Días		90 Días		90 Días	
Partida	Cantidad Hasta	U. de M.	Especificaciones	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	63,095	piezas	Playera tipo polo, 14 Tallas. 6,8,10,12,14,16,18,28,30,32,34,36,38,40, Fibra 50% poliéster 50% algodón. Tela pique Terminado: Peinado					$ 96.56	$ 6,092,453.20	$ 84.00	$5,299,980.00
2 A	6,994	piezas	Falda escolar liso, 14 Tallas. 6,8,10,12,14,16,18,28,30,32,34,36,38,40. Fibra 100% poliéster					$ 111.37	$ 778,921.78	$ 121.45	$ 849,421.30
2 B	25,864	piezas	Falda escolar cuadro, 14 Tallas. 6,8,10,12,14,16,18,28,30,32,34,36,38,40, Fibra 50% poliéster, 50% acrílico					$ 134.49	$ 3,478,449.36	$ 147.10	$3,804,594.40
3 A	23,733	piezas	Pantalón escolar liso, 14 Tallas. 6,8,10,12,14,16,18,28,30,32,34,36,38,40. Fibra 100% poliéster					$ 134.20	$ 3,184,968.60	$ 144.60	$3,431,791.80
3 B	10,653	piezas	Pantalón escolar cuadro, 14 Tallas. 6,8,10,12,14,16,18,28,30,32,34,36,38,40, Fibra 50% poliéster, 50% acrílico					$ 170.50	$ 1,816,336.50	$ 184.45	$1,964,945.85
				Sub total adjudicado					$ 9,258,676.24		
					IVA				$ 1,481,388.20		$ 847,996.80
				Total Adjudicado					$10,740,064.44		$6,147,976.80

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, a excepción de Gre Uniformes S.A de C.V. ya que en bases se solicitó; Anexo 1. E.- Debe presentar copia de 02 contratos y/u orden de compra correspondientes al servicio solicitado en los volúmenes requeridos con entidades Municipales y/o Dependencias Estatales y que no tengan más de 02 años de antigüedad y entregó: 1 contrato de fecha de 29 de abril del 2022 con sus correspondientes órdenes de compra, suscrito con SSA México S. A. de C. V. este contrato no fue emitido por entidades municipales o estatales y exhibe un segundo contrato/órdenes de compra emitido por el Sistema Intermupcial de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del cual se aprecia que no cumple con los volúmenes requeridos ya que se solicita en la presente licitación la fabricación de 63,095 playeras tipo polo y el que exhibe solo contiene 2,306, además de que no cumple ya que no suscribió el anexo 4 y el proveedor Creaciones MM, S.C.: no presentó ficha técnica de lo solicitado, situaciones estas expresadas en el oficio DPEA/17/ 2023 emitido por la Dirección del Programa Estudiante Aprueba. Por lo cual se declara la descalificación de las propuestas presentadas por los Licitantes de Gre Uniformes S.A de C.V. y Creaciones MM, S.C. y estas propuestas no son susceptibles de analizarse de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción V y punto 2, 66 punto 2, 69 punto 1 fracción II y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y punto número 14 inciso H de las Bases de Licitación, por los fundamentos y

motivos antes expresados. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-10/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a las personas jurídicas GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. DE C.V. en la partida 1 por un monto de hasta $6,147,976.80 y a GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V. en las partidas 2A, 2 B, 3 A y 3B por un monto de hasta $10,740,064.44 ambos con IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-10/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. ----------

Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OM-13/2023 "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO Y MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS Y CUSTODIA DE PAQUETES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES				OM-13/2023 "Servicio de Administración de Inventarios, Logística, Transporte, Ensamble, Organización, Seguro de Protección, Arrendamiento de Nave Industrial, Equipo y Mobiliario, Personal, Insumos y Custodia de Paquetes Escolares para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"			
					Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.	Grupo Geritex, S.A. de C.V.	Rakovi Industrial, S.A. de C.V.
				FINANCIAMIENTO	90 Días		90 Días
Partida	**Cantidad**	**U. de M.**	**Descripción**	**Detalle**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**
1	1	Servicio de ensamble y custodia de hasta 133,773 paquetes	Servicio de Administración de Inventarios, Logística, Transporte, Ensamble Organización, Empaque, Seguro de Protección, Arrendamiento de Nave Industrial, Equipo y Mobiliario, Personal, Insumos, Custodia y Servicio de Transporte de Paquetes Escolares	Arrendamiento de nave industrial	$ 6,716,687.95	$ 7,171,590.91	$ 5,440,517.24
				Seguros y fianzas	$ 1,377,949.76	$ 1,480,643.27	$ 1,212,595.78
				Insumos y servicios (libros, transporte, empaque, tarimas, papelería, mobiliario y equipo, etc.)	$ 3,761,505.42	$ 4,664,172.35	$ 3,840,840.60
				Mano de Obra	$ 2,018,255.58	$ 1,592,000.00	$ 1,715,517.24
				Sub-Total	$ 13,874,398.71	$ 14,908,406.53	$ 12,209,470.86
				IVA	$ 2,219,903.79	$ 2,385,345.04	$ 1,953,515.34
				Total Adjudicado	$ 16,094,302.50	$ 17,293,751.57	$ 14,162,986.20

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-13/2023 "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO Y MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS Y CUSTODIA DE PAQUETES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica RAKOVI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. en la partida 1 por un monto de hasta $14,162,986.20 con IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-13/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. ----------

---ACUERDO-.----Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, las adjudicaciones de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en la licitaciones públicas mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los servicios y/o bienes ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precio con menor costo y que cumplan técnicamente con lo requerido.----------

-------PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA. - Asuntos Varios, se informa al Comité de Adquisiciones que la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento tuvo la necesidad de iniciar el proceso de adjudicación directa del servicio de emergencia consistente en: SERVICIO DE SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS CONTAMINANTES DEL AGUA EN TANQUE DE FILTRACIÓN EN LA PLANTA POTABILIZADORA NUEVA GALICIA, esta intervención se realizaron del 06 al 28 de febrero del 2023 y ejecutados por la empresa YUKON AMBIENTAL DE MÉXICO S.A. DE C.V. por un monto de $292,356.88 IVA incluido, por lo cual se pide se tenga a la convocante informando respecto de la Adjudicación Directa antes señalada y se valide el proceso de contratación de estos trabajos para sufragar el costo de tal intervención realizada, es entonces que el Comité una vez analizado y evaluada proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: ----------

Se tiene a la Convocante por informada de los procesos de Adjudicación Directa realizados, formalizado y validado en este punto de conformidad con los artículos 24 fracción I y 73 fracción IV y 74 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco. ----------

Se solicita se efectué la fe de erratas respecto del acta de fecha 10 de marzo del 2023 en el cual en el título de esta se asentó por error: ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ----------
Debiendo ser el correcto: ACTA DE LA **NOVENA** SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, tal y como se desprende en el cuerpo del acta en comento. ----------

Se aprueba por UNANIMIDAD y se asienta el numero correcto del acta de fecha 10 de marzo del 2023, siendo la correcta ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ----------

Y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el **punto VI** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las **09:11** refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. ----------

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. ----------

A T E N T A M E N T E
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 17 de marzo del año 2023

Lic. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Gerardo Esteban Sánchez González
Sindicatura Municipal

Irlanda Baumbach
Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal

Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Julio Rodolfo Velázquez Chávez
Coordinador de Desarrollo Económico.

Ing. Manuel Ledezma Esparza
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:

Lic. José Luis Ochoa González
Órgano de Control Interno

Lic. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Técnico

*Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día **17 de marzo de 2023**.* ----------